



## EMPLEO Y CONTRATACIÓN (2017-18)

### DATOS GENERALES

Código 28023

Créditos ECTS 6

#### Departamentos y áreas

| Departamento                                 | Área                                         | Dpt. Resp. | Dpt. Acta |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------|------------|-----------|
| DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | SÍ         | SÍ        |

#### Estudios en que se imparte

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

#### Contexto de la asignatura

La asignatura Empleo y Contratación, tiene como finalidad esencial aportar al alumno formación específica en Derecho del Empleo, intermediación y contratación laboral y modalidades contractuales.

Esta materia, se ubica dentro del núcleo esencial de la formación jurídica laboral que debe integrar el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Las Relaciones Individuales y Colectivas, la Seguridad Social, la especializada jurisdicción existente en este sector del ordenamiento y el Derecho del Empleo. Por su parte, el estudio de las distintas instituciones que intervienen en la intermediación y colocación laboral, cada vez más relevantes en el mercado de trabajo, así como las Empresas de Trabajo Temporal, resulta, de la misma manera, trascendental e imprescindible.

En esta asignatura, se pretende profundizar en el conocimiento de las políticas de empleo y el papel de las distintas instituciones que operan en el mercado laboral. Se trata de una asignatura de especialización, por lo que resulta conveniente que el alumno tenga formación básica sobre la materia que se imparte en Derecho del Trabajo I y Derecho del Trabajo II.



## OBJETIVOS

### Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

## CONTENIDOS

### Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

Tema 1: Las políticas de empleo. Introducción.

- 1.1 El desempleo y los objetivos de la política de empleo.
- 1.2 El pleno empleo.
- 1.3 Elementos cualitativos de la política de empleo. El empleo de calidad.
- 1.4 La empleabilidad y la vulnerabilidad de los trabajadores.
- 1.5 Políticas activas y pasivas de empleo.
- 1.6 La protección por desempleo como política de empleo.
- 1.7 El contexto comunitario: la estrategia europea para el empleo y los fondos estructurales.

Tema 2: La gestión del empleo. Intermediación y contratación.

- 2.1 La gestión de las políticas de empleo.
- 2.2 La intermediación laboral. Colocación y recolocación.

Tema 3: Formación para el empleo.

- 3.1 Formación para el empleo y en el empleo.
- 3.2 Formación y crisis económica: adaptación.
- 3.3 Sistema comunitario de formación profesional.
- 3.4 Sistema nacional de formación profesional.

Tema 4: Políticas de igualdad en el empleo.

- 4.1 Igualdad y no discriminación.
- 4.2 Discriminación directa e indirecta.
- 4.3 La discriminación positiva.
- 4.4 El acoso en el mundo del trabajo.
- 4.5 La protección antidiscriminatoria en el ordenamiento español.

Tema 5: Políticas de igualdad y colectivos protegidos.

- 5.1 El empleo femenino.
- 5.2 El empleo de las personas con discapacidad.

Tema 6: Fomento de la contratación. Colectivos específicos y modalidades contractuales.

- 6.1 Los jóvenes.
- 6.2 Personas de edad avanzada.
- 6.3 Parados de larga duración.
- 6.4 Contratados temporales.
- 6.5 Personas inmigrantes.
- 6.6 Otros colectivos.

Tema 7: Fomento del autoempleo.

- 7.1 La creación de empresas.
- 7.2 Formas de autoempleo.
- 7.3 Instrumentos de apoyo al empleo.
- 7.4 Emprendimiento y economía social.

## EVALUACIÓN

### Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

#### I. CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumno podrá superar la asignatura siguiendo uno de los dos sistemas de evaluación que se explican a continuación:

##### A. EVALUACIÓN CONTINUA:

Consistirá en:

###### 1) Primera prueba:

- 1.- Comprenderá los temas de la mitad de programa
- 2.- El examen será de carácter teórico y práctico
- 3.- El alumno no podrá renunciar a la calificación obtenida en este primer examen.
- 4.- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.

###### 2) Segunda prueba:

- 1.- Para aquellos alumnos que hayan obtenido en la primera prueba una calificación igual o superior a 5 (sobre 10), esta segunda prueba comprenderá los temas restantes del programa. La calificación obtenida hará media con la del primer parcial.
- 2.- Para aquellos alumnos que hayan obtenido en la primera prueba una calificación inferior a 5 (sobre 10), esta segunda prueba comprenderá la totalidad del programa de la asignatura. La calificación obtenida hará media con la del primer parcial.
- 3.- El examen será de carácter teórico y práctico.
- 4.- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.
- 5.- El alumno, para superar la asignatura, deberá obtener en este examen una nota cuyo promedio con la nota obtenida en el primer parcial arroje una calificación de 5.
- 6.- Este examen se realizará en la fecha oficial del examen.

##### B. EVALUACIÓN ALTERNATIVA:

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan o no quieran realizar los exámenes previstos para la evaluación continua.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter teórico y práctico.

#### II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (C4) Y CONVOCATORIA DE NOVIEMBRE

El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura y deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter teórico y práctico.

#### III. ALUMNOS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura u deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura..

El examen será de carácter teórico y práctico.

| Tipo                                          | Criterio                                                                                                                                                               | Descripción             | Ponderación |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------|
| ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE | La primera prueba objetiva de nivel tendrá las características que se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado. | Primera prueba objetiva | 50          |



|                                               |                                                                                                                                                                        |                         |    |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----|
| ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE | La segunda prueba objetiva de nivel tendrá las características que se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado. | Segunda prueba objetiva | 50 |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----|